

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.180/2014

Anuncio/Notificación Recurso Reposición de Expediente Sancionador en materia de Tráfico número 158/2013.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de Recurso Reposición de 27 de enero de 2014, que en su parte bastante dice:

"1º. No ha lugar a recurso de reposición interpuesto por Antonio Sorgato Godeau en el expediente 158/2013, al no figurar el recurrente ni como titular del vehículo denunciado ni como conductor identificado en dicho expediente, no afectando por tanto a

sus intereses.

2º. Notificar el presente acuerdo a Antonio Sorgato Godeau, y al señor Instructor del expediente 158/2013".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 158/2013, que podrá ser examinado en el departamento de sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, a 17 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.